
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.721

Lunes 3 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1793475

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECLARA VACANTE CARGO QUE INDICA EN LA SUBSECRETARÍA DE
AGRICULTURA

Núm. 8.- Santiago, 15 de junio de 2020.

Visto:

El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Establece Funciones y Estructura Ministerio de Agricultura; los artículos 7°, 148 y 150 del DFL N° 29/2004, publicado el 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; decreto supremo N° 31, de 26 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura, que nombra a Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Región de Antofagasta.

Considerando:

Que el cargo de Secretario Regional Ministerial es un cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Que, con fecha 10 de junio de 2020 se notificó la petición de renuncia al Sr. Gerardo Castro Cortés, RUT N° 6.763.565-5, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta, Planta Directivo, grado 5° EUS, solicitándole hacerla efectiva a partir del día 12 de junio de 2020.

Que, el señor Castro Cortés no ha presentado su renuncia voluntaria dentro de las 48 horas siguientes a la petición indicada.

Decreto:

Declárase, a contar del día 13 de junio del presente, la vacancia del cargo de Secretario Regional Ministerial Agricultura de la Región de Antofagasta, por la no presentación de renuncia de don Gerardo Castro Cortés, RUT N° 6.763.565-5, Planta Directivo, grado 5° de la Escala Única de Sueldos.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Antonio Walker Prieto, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Ignacio Pinochet, Subsecretario de Agricultura.